

RESOLUCIÓN N° 1971 DE 2025

29 AGO. 2025

"Por la cual se modifica la Resolución No. 1903 del 20 de agosto de 2025 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 3051 del 22 de septiembre de 2022"

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por los Decretos Distritales 101 de 2024, 310 de 2022, 021 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 1903 del 20 de agosto de 2025, se realizó el nombramiento en periodo de prueba del elegible **BOHÓRQUEZ BRAVO ANDRÉS FELIPE** identificado con cédula de ciudadanía No. **80.222.591**, y como consecuencia en el artículo segundo se ordenó la terminación de un nombramiento provisional, así:

"(...)

ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL del servidor relacionado a continuación, a partir de la fecha de posesión del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
1912	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO GENERAL SANTANDER (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1.020.781.001	FUENTES CASTELLANOS JOSÉ ALEJANDRO	3051 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022. TRASLADO 1421 DEL 28 DE MAYO DE 2025

(...)"

Que mediante **Resolución No. 2331 del 27 de agosto de 2025**, "Por la cual se efectúa el traslado de los servidores públicos **HERNANDO BUENO URIBE**, **MARÍA CECILIA ROMERO MONTOYA**, **ERICK ÁLVAREZ GONZÁLEZ** y **JOSÉ ALEJANDRO FUENTES CASTELLANOS** en la Planta Global de Personal Administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito", se ordenó TRASLADAR por necesidades del servicio al servidor público **FUENTES CASTELLANOS JOSÉ ALEJANDRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.020.781.001**, al **COLEGIO PABLO DE TARSO (IED)** de la Localidad Bosa, ocurrencia 1236, por tal motivo desaparecieron los fundamentos de hecho para dar por terminado el nombramiento provisional ordenado en el artículo segundo la Resolución No. 1903 del 20 de agosto de 2025.

Que el elegible **BOHÓRQUEZ BRAVO ANDRÉS FELIPE** remite aceptación del nombramiento por medio de radicado SIGA **E-2025-131707** del 26 de agosto de 2025, por tal motivo, se programó posesión para el día 01 de septiembre de 2025, por lo cual, a la fecha, no ha surtido efectos la Resolución No. 1903 del 20 de agosto de 2025, respecto al retiro del señor **FUENTES CASTELLANOS JOSÉ ALEJANDRO**.

Que, en mérito a lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo segundo de la Resolución No. 1903 del 20 de agosto de 2025, en el sentido de **DAR CONTINUIDAD** al nombramiento en provisionalidad, con sustento en las consideraciones

29 AGO. 2025

Continuación de la Resolución No. 1971 de 2025

"Por la cual se modifica la Resolución No. 1903 del 20 de agosto de 2025 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 3051 del 22 de septiembre de 2022"

de la presente resolución en el empleo que se relaciona a continuación:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
1236	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO PABLO DE TARSO (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1.020. 781.001	FUENTES CASTELLANOS JOSÉ ALEJANDRO	3051 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022 TRASLADO 1421 DEL 28 DE MAYO DE 2025 TRASLADO RESOLUCIÓN NO. 2331 DEL 27 DE AGOSTO DE 2025

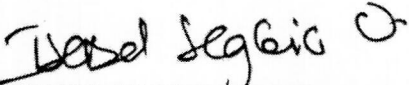
PARÁGRAFO PRIMERO: El nombramiento provisional en vacante definitiva relacionado en el artículo anterior, no genera derechos de carrera administrativa, y terminará una vez sea provisto de forma definitiva o hasta cuando la Administración considere pertinente terminarlo mediante acto administrativo debidamente motivado.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones en la Resolución No. 1903 del 20 de agosto de 2025 se mantienen sin ningún cambio.

ARTÍCULO TERCERO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo al servidor público mencionado en el artículo primero para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 29 AGO. 2025


ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

Nombre	Cargo	Labor
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Fraisener Antonio Soto Vasquez	Abogado contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional SED	Revisó y Aprobó
Linda Johanna López Rincón	Abogada contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano SED	Revisó y Aprobó
Juan Camilo Barrera Forero	Abogado Contratista DTH	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó y Aprobó
Jessica Martelo Forero	Contratista Oficina de Personal	Elaboró